PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR A 20 SMLMV
RÉGIMEN ESPECIAL
AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 06
10 DE JUNIO DE 2025

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA por medio de la presente Invitación Pública, convoca a todas las personas naturales o jurídicas que deseen participar en prestar los servicios y/o suministrar los bienes solicitados, siempre y cuando no exista inhabilidad e incompatibilidad alguna para contratar con entidades del Estado y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

RECOMENDACIONES PARA LOS PROPONENTES

Este documento define las condiciones para participar en la presente invitación, se recomienda a los aspirantes que deseen participar en este proceso, leer detenidamente el mismo, cumplir con las exigencias previstas y tener en cuenta las circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en la oferta, en el cumplimiento del contrato y/o en los costos derivados de éstos.

Para la elaboración de la propuesta, deberá atender lo señalado en la presente invitación, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole, lo cual permitirá una selección sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad.

Antes de entregar la propuesta verifique que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos.

La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos exigidos.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la Institución Educativa a verificar toda la información que en ella suministren.

JUSTIFICACIÓN

Que el objeto se encuentra contenido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Institución y por tanto se puede adelantar su ejecución.

En el presupuesto 2025 se programaron recursos para satisfacer el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que benefician a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes, asignando de forma eficiente los diferentes recursos para adquisición de equipos requeridos por la

institución educativa, de acuerdo con los principios de eficiencia y eficacia en la administración del gasto.

La educación de calidad es la llave maestra que nos permitirá avanzar hacia una sociedad más igualitaria, con más y mejores empleos y que sea más competitiva a nivel internacional. Entendiendo la educación en un sentido amplio, como una herramienta de transformación social, haremos un enorme esfuerzo por priorizar este sector como eje fundamental del cambio que se requiere; para que las nuevas y futuras generaciones cuenten con mayores oportunidades que permitan el desarrollo humano y el crecimiento económico y puedan lograr mejoras sustanciales en sus condiciones de vida.

1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

Los fundamentos jurídicos de la presente modalidad de selección corresponden a un proceso de contratación de Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación.

2. OBJETO:

Según reglamento interno de contratación aprobado por el Consejo Directivo y sus decretos reglamentarios, y en desarrollo de las competencias constitucionales y legales la institución educativa requiere celebrar contrato por régimen especial, que tiene por objeto:

COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERIA PARA USO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGUA CLARA

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

La compra de productos del presente proceso de contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, bienes y servicios de la Institución Educativa; de igual forma está codificado en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

Código Segmento	Código Familia	Nombre – Producto
14110000	14111507	Papel de Impresora o Fotocopiadora
14110000	14111514	Blocks o Cuadernos de Papel
44120000	44121627	Marcadores de Libros
44120000	44121601	Bolígrafos
44120000	44121608	Marcadores
44120000	44121616	Resaltadores
44120000	44121604	Borradores
44120000	44122003	Carpetas

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

ITEM	DETALLE	U. MEDIDA	CANTIDAD
1	DIDAC TANGRAN GRANDE	UND	6
2	DIDAC DOMINO MADERA INFANTIL	UND	6
3	DIDAC PARQUES MADERA IMANIZADO PEQ 4/6	UND	6
4	DIDAC BLOQUE CONSTRUCCION X50P BOLSA	UND	6
5	DIDAC DOMINO CAJA METALICA	UND	6
6	DIDAC PELOTA CAUCHO COLORES SURTIDOS	UND	4
7	RESMA CARTA REPROGRAF X500H	UND	10
8	FOMI CARTA X10 ESCARCHADO	UND	30
9	BLOCK CARTA IRIS X35H ARTE	UND	30
10	CARTON PAJA CREMA 70X100	UND	100
11	COLOR NORMA 13+2 UNIPUNTA NUEVO	UND	15
12	MARCADOR BORR 350 EDDING NEGRO	UND	30
13	MARCADOR BORR 350 EDDING AZUL	UND	30
14	MARCADOR BORR 350 EDDING ROJO	UND	30
15	MARCADOR BORR 350 EDDING VERDE	UND	30
16	ABACO MADERA HORIZONTAL X100	UND	6
17	SELLOS NOVEDADES NUMEROS 1-100+0	UND	1
18	FIGURAS GEOMETRICAS ENCAJABLES JUE	UND	4
19	DEDO ANIMAL X5 TITERES DE LA SELVA	UND	2
20	PUZZLE MADERA TETRIS-TAMGRAM GEOME	UND	10
21	CUBO RUBICK CARTITAS-JUEGO MESA	UND	6
22	ABACO MADERA+CUBOS OPERACIONES NUM	UND	6
23	ROMPECABEZAS MADERA SECUENCIA 4-1	UND	6
24	AJEDREZ MADERA 40X40 3-1 GRANDE	UND	6
25	KIT DEPORTIVO N24 ESTACAS PVC	UND	2
26	BALON FUTBOLL MOLTEN N4	UND	6
27	DIDAC BALON MICROFUTBOLL GOLTY	UND	2
28	DIDAC MALLA PIMPON TENIS MESA +RAQUETAS	UND	3
29	VINILO PARCHESITO 125CC AMARILLO	UND	4
30	VINILO PARCHESITO 125CC AZUL	UND	4
31	VINILO PARCHESITO 125CC BLANCO	UND	4
32	VINILO PARCHESITO 125CC CAFE	UND	4
33	VINILO PARCHESITO 125CC LILA	UND	4
34	VINILO PARCHESITO 125CC NARANJA	UND	4
35	VINILO PARCHESITO 125CC NEGRO	UND	4
36	VINILO PARCHESITO 125CC PIEL	UND	4
37	VINILO PARCHESITO 125CC ROJO	UND	4
38	VINILO PARCHESITO 125CC VERDE OSCURO	UND	4
39	VINILO PARCHESITO 125CC ROSADO	UND	4
40	VINILO PARCHESITO 125CC VERDE CLARO	UND	4
41	PINCEL AH ROYAL X10 SURTIDO	UND	4
42	JUEGO GEOMETRICO JB-30X4 FABER CASTELL	UND	2
43	RESALTADOR + MARCADOR NEON ALEMAN X10	UND	2
44	DIDAC HULA HULA X30 UND	UND	1
45	SACAPUNTA TAJALAPIZ MANUAL X-ACTO MESA B	UND	1

46	LAPIZ GRADUADO FABER CASTELL X12	UND	2
47	BLOCK DIBUJO TECNICO A3 HORIZONTAL	UND	8
48	FOMI CARTA X10 ESCARCHADO	UND	4
49	DIDAC LIGAS RESISTENCIA EJERCICIO BANDAS	UND	5
50	DIDAC CUBO RUBY QUIJI SPEED CUBE 3X3	UND	5
51	DIDAC LASO CUERDA SALAR 5MMX2.8	UND	10
52	HILO MULTIUSOS N12 X25M	UND	2
53	DIDAC CUERDA SISAL ESMERADA 6MMX30M	UND	2
54	KIT MANDALAS COLOREAR 1	UND	2
55	DIDAC BINGO MESA LUJO RONDA	UND	1
56	DIDAC ROMPECABEZAS ROSCA	UND	1
57	LITER CUENTOS QUE FUERTE GOA	UND	1
58	LITER CUENTO RAMON TIENE MIEDO	UND	1
59	LITER CUENTO LIBRO DE LOS SECRETOS VALIE	UND	1
60	LITER CUENTOS HABIA UNA VEZ CUENTOS Y FA	UND	1
61	DIDAC ULA ULA MED 60CM	UND	10
62	DIDAC ULA ULA PEQ 50CM	UND	10
63	VINILO PARCHESITO KILO VERDE	UND	1
64	VINILO PARCHESITO KILO NARANJA	UND	1
65	DIDAC BOLA GIMNASIA FITNES X72CM	UND	2
66	DIDAC LASSO LARGO SENCILLO	UND	5
67	RESMA CARTA REPROGRAF X500H	UND	5
68	TINTA EPSON 544 ORIGINAL SURTIDA	UND	8
69	ROLLO BOND 75GR 90X50 PLOTTER	UND	1
70	FOMI 4 CARTAS	UND	20
71	TIJERA STUDMARK 8.5"STUDMARK	UND	3
72	LITER 365 HISTORIA COMBO	UND	2
73	DIDAC HULA HULA X10 MEDIANO	UND	2
74	DIDAC BOLA PIMPONES	UND	150
75	CAJONERO ORGANIZADOR PLASTICO X4 GABIMET	UND	2
76	COLOR NORMA 13/26 DOBLE PUNTA	UND	2
77	COLBON PAPEL KILO	UND	1
78	PISTOLA SILICONA GRANDE AH ROYAL	UND	1
79	SILICONA BARRA GRUESA	UND	10
80	PLASTILINA MI TRENSITO 250GR SURTIDA	UND	24
81	MARCADOR SHARPIE X8	UND	1
82	BORRADOR TABLERO MADERA IN SCHOOL	UND	2
83	ESCUADRA TABLERO MADERA 45	UND	1
84	CINTA EMPAQUE 48X100 TESA	UND	2
85	DIDAC ULA ULA PEQ 50CM	UND	10
86	DIDAC JUEGO ENCAJABLE FIGURAS GEOMETRICA	UND	1
87	DIDAC JUEGO ANIMALES ESPAOL INGLES	UND	1
88	DIDAC TAMGRAN MADERA X7 PIEZAS GRANDE	UND	2
89	DIDAC TABLAS MULTIPLICAR JUEGO	UND	1
90	ABACO MADERA GRANDE ANSERRA	UND	1
91	TABLERO PARTES CUERPO NINO-MINA	UND	2
92	TABLA LETRAS ENCAJAR	UND	1
93	ROMPECABEZAS MADERA ANIMALES SELVA	UND	1
94	BINGO FAMILIAR METALICO	UND	1

95	TORRE MADERA BLOQUE X48PIE	UND	1
96	OFICIO REPROGRAF X500H	UND	1
97	CARTA REPROGRAF X500H	UND	10
98	EPSON 664 NEGRA ORIGINAL	UND	2
99	EPSON 664 AMARILLA ORIGINAL	UND	2
100	EPSON 664 AZUL ORIGINAL	UND	2
101	EPSON 664 MAGENTA ORIGINAL	UND	2
102	EDDING BT-30 NEGRA	UND	2
103	EDDING BT-30 ROJA	UND	1
104	TINTA EDDING BT-30 AZUL	UND	1
105	MARCADOR BORR 350 EDDING NEGRO	UND	2
106	MARCADOR BORR 350 EDDING AZUL	UND	2
107	MARCADOR BORR 350 EDDING ROJO	UND	2
108	CARTULINA 1/8 ESPANOLA X7	UND	10
109	CARTULINA BRISTOL 70X100	UND	10
110	COLBON PAPEL X4K GALON	UND	2
111	PERFORADORA MAPED ESSENTIAL X40H METAL	UND	1
112	FOLDER COLGANTE CAFE PAPYER	UND	10
113	FOMI CARTA X10 ESCARCHADO	UND	15
114	MARCADOR SHARPIE FINO SURTIDO	UND	24
115	COSEDORA OFICINA X20H REF 12 RAPID	UND	2
116	PARLANTE 8" RECARGABLE	UND	1
117	DIDAC LOTERIA ABECEDARIO + DIBUJO	UND	1
118	DIDAC BALON MICROFUTBOLL GOLTY	UND	2
119	DIDAC BALON FUTBOLL MOLTEN	UND	1
120	DIDAC HULA HULA GRANDE	UND	10
121	DIDAC PITOS	UND	1
122	TINTA EPSON 664 NEGRA ORIGINAL	UND	1
123	TINTA EPSON 664 AMARILLA ORIGINAL	UND	1
124	TINTA EPSON 664 AZUL ORIGINAL	UND	1
125	TINTA EPSON 664 MAGENTA ORIGINAL	UND	1
126	RESMA CARTA REPROGRAF X500H	UND	3
127	CARTULINA PLANA PLIEGO 50X70	UND	50
128	FOMI 4 CARTAS ESCARCHADO	UND	50
129	FOMI 4 CARTAS	UND	50
130	DIDAC ROMPECABEZAS MADERA ABECEDARIO	UND	2
131	ESCUADRA TABLERO MADERA 45	UND	1
132	DIDAC DOMINO PROFESIONAL X28P MALETA	UND	2
133	PLUMON PELIKAN X24	UND	5
134	MARCADOR SHARPIE X8	UND	5
135	MARCADOR PERM 418 PELIKAN NEGRO	UND	10
136	MARCADOR PERM 418 PELIKAN AZUL	UND	10
137	MARCADOR PERM 418 PELIKAN ROJO	UND	10
138	MARCADOR PERM 418 PELIKAN VERDE	UND	10
139	BORRADOR PELIKAN PZ-20	UND	40
140	SACAPUNTA METALICO ALEMAN	UND	48
141	PLASTILINA MI TRENSITO 250GR SURTIDA	UND	6
142	LAPIZ NORMA HEXAGONAL HB2	UND	36
143	LAPIC KILO C-100 NEGRO	UND	36

144	PINCEL PLANO X12 SUAVE	UND	2
145	PINCEL REDONDO X12 SUAVE	UND	2
146	COSEDORA BATES 550C CLASIC MED	UND	2
147	CARTULINA NACARADA 23X35	UND	200
148	PAPEL NATURAL OFICIO X180G BLANCO	UND	200
149	PAPEL ROY AL FELT NATURAL OFICIO	UND	200
150	RESMA CARTA REPROGRAF X500H	UND	40
151	RESMA OFICIO REPROGRAF X500H	UND	10
152	LAPIC OFFI-ESCO SEMI GEL NEGRO 076F	UND	180
153	LAPIC OFFI-ESCO SEMI GEL ROJO 076F	UND	180
154	LAPIC OFFI-ESCO SEMI GEL AZUL 076F	UND	180
155	LAPIC OFFIESCO NEGRO OE-077F	UND	120
156	LAPIZ MIRADO N2	UND	180
157	BORRADOR NATA LINEA AZUL 724	UND	72
158	BORRADOR NATA LINEA AZUL 712	UND	48
159	CINTA EMPAQUE 48X100 ANDINA	UND	5
160	CINTA ENMASCARAR 18X40 TESA	UND	6
161	COSEDORA BATES 550C CLASIC MED	UND	2
162	RESMA CARTA REPROGRAF X500H	UND	20
163	TINTA EPSON 544 ORIGINAL AMARILLA	UND	1
164	TINTA EPSON 544 ORIGINAL AZUL	UND	1
165	TINTA EPSON 544 ORIGINAL MAGENTA	UND	1
166	TINTA EPSON 544 ORIGINAL NEGRO	UND	1
167	ROLLO KRAF 36" X6.5 KILOS	UND	1
168	PINCEL AH ROYAL X15 VINO TINTO	UND	2
169	CARTULINA PLANA PLIEGO 50X70	UND	100
170	SILICONA BARRA DELGADA	UND	20
171	SILICONA BARRA GRUESA	UND	20
172	PEGANTE SI PEGA 250GRS	UND	6
173	SILICONA LIQUIDA 60ML AH ROYAL	UND	48
174	FOMI CARTA X10 ATENAS	UND	5
175	GRAPA TRITON 26/6 COBRIZADA	UND	2
176	COSEDORA STUDMARK ST-04302-AX	UND	2
177	VINILO PARCHESITO KILO NEGRO	UND	1
178	VINILO PARCHESITO KILO AMARILLO	UND	1
179	VINILO PARCHESITO KILO BLANCO	UND	1
180	VINILO PARCHESITO KILO ROJO	UND	1
181	VINILO PARCHESITO KILO AZUL	UND	1
182	VINILO PARCHESITO KILO VERDE	UND	1
183	CARTON PAJA 1/8	UND	100
184	PLASTILINA MI TRENSITO 250GR SURTIDA	UND	20
185	LITER ATLAS MUNDIAL EN PVC TIPO POLIESTE	UND	1
186	CINTA EMPAQUE 48X300 KASTEL	UND	3
187	CINTA ENMASCARAR 18X25 TESA	UND	2
188	BORRADOR TABLERO MADERA IN SCHOOL	UND	24
189	REGLA MADERA X100CM	UND	3
190	DECAMETROS X50	UND	2
191	DICC LAROUSSE BASICO INGLES-ESP	UND	20
192	TERMOMETRO DOMESTICO PRESICION CLASICO	UND	2

193	DIDAC MAPA POLITICO DE COLOMBIA	UND	3
194	LUPAS BOLSILLO 2 LED BLANCOS 1 LED UV X4	UND	6
195	TUBOS ENSAYO VIDRIO CORRIENTE 16X150ML	UND	10
196	BEAKER X50ML	UND	3
197	MARCADOR SHARPIE X8	UND	1
198	DIDAC DADO GIGANTE GOMA EVA	UND	1
199	TECN CABLE HMI 2-10M FORRADO HILO	UND	2
200	MARCADOR MERLETTO X12 FINO	UND	2
201	GRADILLA PLASTICA TUBOS ENSAYO X6	UND	5
202	PISTOLA SILICONA GRANDE GRAFITOS SU030	UND	3
203	PISTOLA SILICONA PEQUENA STUDMARK	UND	3
204	TIJERA PUNTA ROMA ECONOMICA	UND	32
205	MARCADOR BORR 350 EDDING NEGRO	UND	20
206	MARCADOR BORR 350 EDDING AZUL	UND	20
207	MARCADOR BORR 350 EDDING ROJO	UND	20
208	MARCADOR BORR 350 EDDING VERDE	UND	20
209	MARCADOR FLUORECENTES PERMANENTES X12	UND	6
210	DIDAC ROMPECABEZASA LETRAS-NUMEROS	UND	20
211	DIDAC FICHAS IMAGENES-NOMBRES LOTERIA	UND	20
212	TINTA EDDING BT-100 NEGRA	UND	3
213	TINTA EDDING BT-100 AZUL	UND	3
214	TINTA EDDING BT-100 ROJA	UND	3
215	TINTA EDDING BT-100 VERDE	UND	3
216	PINCEL AH ROYAL X15 VINO TINTO	UND	6
217	PAPEL CONTAC FINO X3M COLORES	UND	3
218	PERFORADORA STUDMARK ST-4504 GRANDE	UND	4
219	DIDAC DADOS LETRAS -NUMEROS MADERA	UND	7
220	DIDAC PIANO XILOFONO INFANTIL 2-1 TECLAD	UND	7
221	DIDAC ALFOMBRA MUSICAL X24 SONIDOS	UND	6
222	DIDAC KIT ARTE DIBUJOMALETA METALICA X14	UND	6
223	DIDAC KIT PEPY PLASTILINA-ARCILLA MOLDES	UND	7
224	DIDAC ARENA MOLDEABLE CINTETICA X4 -1000	UND	7
225	DIDAC JUEGO LUCES-SOMBRAS	UND	6
226	DIDAC BLOQUES CONSTRUCCION	UND	7

- Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponden dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

- Los valores incluyen IVA.

3. PRESUPUESTO:

Para la celebración del contrato se dispone de un presupuesto por valor de VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($27.045.134), incluye los impuestos de ley.

Respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 06 del 06 de junio de 2025, del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA con destinación al I.E. AGUA CLARA.

4. PLAZO:

El plazo de ejecución será de cinco (05) días hábiles, a partir de la suscripción del acta de inicio previa, aprobación de la garantía si a ello hay lugar.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA:

Instalaciones de la Institución Educativa Agua Clara, en el municipio de Suarez (Cauca).

5. FORMA DE PAGO Y REQUISITOS:

La entidad cancelará al contratista: Un pago contra entrega previa presentación de la factura y/o factura equivalente, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, entrada de almacén, suscripción del acta de liquidación firmada por las partes y soporte de pago al sistema de seguridad social.

6. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza del asunto y la cuantía del proceso de contratación debe sugerirse el procedimiento establecido en el reglamento interno de contratación, aprobado por el Consejo Directivo, el cual reglamento los procesos hasta los 20 SMLMV.

7. FACTORES DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:

7.1 PROPUESTA ECONÓMICA:

Para la presentación de la propuesta económica se debe detallar el IVA, debe incluir la marca y/o descripción ofertada y debe contener todos y cada uno de los ítems establecidos, so pena de ser rechazada.
Para todos los efectos de selección, se tendrá en cuenta el valor incluido IVA, sin que ello signifique que la oferta más el IVA supere el presupuesto inicial, caso en el cual, el oferente será rechazado.

El proponente debe tener en cuenta que los precios de la propuesta se mantendrán en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución del contrato y hasta su liquidación.

Será causal de rechazo de la propuesta la no cotización de todos los ítems descritos, diligenciado totalmente. Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total.

7.2 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El procedimiento para selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la convocatoria.

Las condiciones definidas en la convocatoria forman parte esencial del contrato, y son la fuente de derechos y obligaciones para las partes, constituyéndose en el elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La ley 1150 de 2007, artículo 5 numeral 2 estipula: *''La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. (…)''*

La Institución Educativa adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta presente la mayor puntuación acorde con las condiciones estipuladas como factores de selección de modo tal que se logre llevar a cabo la selección de la oferta más conveniente para la institución, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas y los requisitos habilitantes.

Sólo serán tenidas en cuenta para el orden de elegibilidad. En caso de presentarse una sola propuesta que cumpla con todos los requisitos de ley aquí solicitados, se procederá a adjudicársele el contrato objeto de la presente convocatoria.

En caso de empate, la Institución seleccionará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. Para el presente proceso se tendrá en cuenta factores técnicos y económicos soportados en los siguientes puntajes:

Criterios de evaluación	Puntaje
Calificación económica (Menor precio)	100
Calidad, garantía y especificación de productos	0
TOTAL	**100**

CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD, GARANTIAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BASE 0 puntos: No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de mayor puntaje cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, La Entidad verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor puntaje, y así sucesivamente.

7.3 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

Sin importar la modalidad de Selección que se adelante, cuando se encuentre que el valor de una oferta resulte artificialmente bajo, el ordenador del gasto a través del responsable encargado del trámite del proceso, requerirá al proponente con el fin de que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Rendidas las explicaciones, se analizará, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, cuando el valor de esta responda a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponga en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a él proponente.

8. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas en el horario de 08:00 a.m. a 03:00 p.m. jornada continua durante los días 11 al 12 de junio de 2025, con asunto: *PROPUESTA PROCESO DE CONTRATACIÓN COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS DE PAPELERIA PARA USO DEL I.E. AGUA CLARA*, enviando correo electrónico al email habilitado para ello: agroambientalaguaclara@gmail.com.co y por el procedimiento explicado en la minuta de estudios previos publicados en la cartelera de la Secretaria de la Institución Educativa.

9. VALIDEZ DE LA OFERTA:

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

10. REQUISITOS HABILITANTES:

Los requisitos habilitantes son condiciones que miden la aptitud del proponente para ejecutar un proceso de contratación. Por lo que los requisitos habilitantes para este proceso son: (i) capacidad jurídica; (ii) la experiencia y (iii) la capacidad financiera.

10.1 CAPACIDAD JURÍDICA:

La capacidad jurídica es la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal, es decir (i) obligarse a cumplir el objeto del contrato; y (ii) no estar incursa en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato, deberá allegar:

- Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica
- Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado de acuerdo con la norma que para tal fin expida la DIAN.
- Copia de la cédula de ciudadanía. (Persona natural o Representante Legal).
- Certificado de matrícula mercantil (persona natural) o Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) con fecha de expedición no mayor a 90 días a la entrega de la propuesta.
- Antecedentes del representante legal o persona natural: Procuraduría, Contraloría, Judiciales y Delitos Sexuales contra menores de edad (con fecha de expedición no superior a 90 días de la fecha de contratación).
- Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (con fecha de expedición no superior a 90 días de la fecha de contratación).
- Planilla de Aportes parafiscales pagada, para persona natural o certificación de aportes al sistema de seguridad para Personas jurídicas. (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).

Nota:

- La certificación de aportes al sistema seguridad social, régimen contributivo (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.
- Se aclara que el presente proceso se evaluara la propuesta económica sin distinción de la responsabilidad o no del impuesto sobre las ventas de conformidad con el concepto 2201913000008566 de Colombia Compra Eficiente.

10.2 CAPACIDAD JURÍDICA:

Para este proceso de contratación se requiere que el proveedor acredite conocimiento derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, como consecuencia del riesgo del proceso de contratación, las características del sector y del objeto del contrato, y hace referencia a la experiencia del oferente en las actividades objeto del proceso de contratación.

La Institución se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada.

JUSTIFICACIÓN: El requisito de experiencia se solicita como garante que la persona jurídica o persona natural contratada posee experiencia en contratos

similares, está en capacidad de prestar un buen servicio y de manera conveniente a la entidad.

10.3 CAPACIDAD FINANCIERA:

La Institución Educativa no debe exigir una capacidad financiera en los Procesos de Contratación de Régimen Especial, por cuanto se prevé el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Cuando se solicite, se verificará en la forma que se estableció en la invitación pública.

11. CAUSALES DE RECHAZO:

Se tendrán como causales de rechazo de la propuesta presentada por los oferentes, las siguientes:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
6. Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
7. La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
8. En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
9. La presentación extemporánea de la oferta.
10. Por oferta artificialmente baja.
11. Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

12. METODOLOGÍA:

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA:

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.
Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta, constituirán para todos los efectos que ésta se acepta y se realizará el registro presupuestal.

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos	09/06/2025	Rectoría
	Definición de requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física donde se cumplirá el contrato		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación pública en la cartelera de la institución o página web	10/06/2025	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	12/06/2025	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	12/06/2025	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Observaciones	Respuesta a observaciones	16/05/2025	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o declaratoria desierta	16/06/2025	Rectoría
Celebración contrato	Firma de contrato	17/06/2025	Rectoría

17. OBSERVACIONES:

La Institución Educativa Santa Rosa de Lima invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que se presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los documentos del proceso en el portal de contratación SECOP II.

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA
LA TOMA MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA
Resolución de Autorización de Estudio No. 0488 del 23/04/04
NIT: 817.000.360-0

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia, se expide a los 10 días del mes de Junio del año 2025.

